

**BASES PARA RENDIR PRUEBA DE APTITUD PARA ASCENDER EN EL
ESCALAFON ADMINISTRATIVO, Gr. 3 y 4**

FECHA Y HORA: a confirmar

METODOLOGÍA: cuestionario

DURACIÓN: 2 horas

FUENTES DE CONSULTA: Página Web de DNA, Biblioteca de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

Para este concurso se computará:

MERITO, ANTIGÜEDAD Y CAPACITACIÓN:	60%
PRUEBA DE APTITUD:	40%

I) **NORMATIVA SOBRE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

TOFUP Actualización 2002

- a. Principios rectores de la Conducta Funcional (arts. 245 a 248)
- b. Asistencia al Servicio (arts. 252 a 257, 259 y 265 a 275)
- c. Prohibiciones en el ejercicio de la función pública (arts. 175, 327 a 336) Decretos Nos. 214/05 y 268/05
- d. Declaración Jurada Patrimonial (arts. 302, 303 lit. q., 306, 307 y 310 a 311) Ley No. 17.296 art. 154
- e. Derechos (art. 359)
- f. Licencias (arts. 360 a 366 y 371 y Ley No. 17.556 arts. 71 y 72)

II) **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Decreto 500/991 de 27/9/91 (con las modificaciones establecidas por el Dec. 420/007 de 7/11/007)

- a. Disposiciones Generales (arts. 1, 2, 15 y 16)
- b. Notificaciones (arts. 91 al 105)
- c. Términos y Plazos (106 a 116)

III) **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA**

Código Penal (arts. 153 a 165)

Decreto 30/003 Normas de conducta de la función pública.

Ley No. 17.296 de 21/02/001 arts. 152 y 153

IV) ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA ADUANA

Código Aduanero Arts. 1, 2 y 3

Decreto 281/002 (art. 1)

Decreto 282/002 arts. 67 a 69 y 77 a 85

BASES PARA RENDIR PRUEBA DE APTITUD PARA ASCENDER EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO, Gr. 11

FECHA Y HORA: a confirmar

METODOLOGÍA: cuestionario

DURACIÓN: 2 horas

FUENTES DE CONSULTA: Página Web de DNA, Biblioteca de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

Para este concurso se computará:

MERITO, ANTIGÜEDAD Y CAPACITACIÓN:	60%
PRUEBA DE APTITUD:	40%

V) **NORMATIVA SOBRE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

TOFUP Actualización 2002

- g. Principios rectores de la Conducta Funcional (arts. 245 a 248)
- h. Asistencia al Servicio (arts. 252 a 257, 259 y 265 a 275)
- i. Prohibiciones en el ejercicio de la función pública (arts. 175, 327 a 336) Decretos Nos. 214/05 y 268/05 Derechos (art. 359)
- j. Subrogación (arts. 297 a 301)
- k. Declaración Jurada Patrimonial (arts. 302, 303 lit. q., 306, 307 y 310 a 311) Ley No. 17.296 art. 154
- l. Licencias (arts. 360 a 366 y 371 y Ley 17.556 de 18/9/02: arts. 71 y 72
- m. Calificaciones y Ascensos (arts-553 a 558 y 565 a 592 – Decs. 301 y 302/996)

VI) **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Decreto 500/991 de 27/9/91 (con las modificaciones establecidas por el Dec. 420/007 de 7/11/007)

- d. Disposiciones Generales (arts. 1, 2, 15 y 16)
- e. Notificaciones (arts. 91 al 105)
- f. Términos y plazos (arts. 106 al 116)
- g. Denuncias e informaciones de urgencia (arts. 175 a 181)
- e. Procedimiento disciplinario (arts. 182 a 190)

VII) CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

- a. Recursos, fuentes de financiamiento del Estado (TOCAF Título I, Capítulo I (arts. 3, 4 y 11, y Capítulo III Sección 1)
- b. Responsabilidades (TOCAF Título VI arts. 119 a 121 y 126 y 127)

VIII) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

Código Penal (arts. 153 a 176)

Decreto 30/003: Normas de conducta de la función pública.

Ley No. 17.296 de 21/02/001 (arts. 152 al 153)

IX) ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA ADUANA

Código Aduanero (Ley 15.691 Arts. 1, 2 y 3.)

Decreto 281/002 (art. 1)

Decreto 282/002 (arts. 64 a73 y 77 a 85)

**BASES PARA RENDIR PRUEBA DE APTITUD PARA ASCENDER EN EL
ESCALAFON PROFESIONAL,
ASESOR ABOGADO Grs. 10 y 12**

FECHA Y HORA: a confirmar

METODOLOGÍA: cuestionario

DURACIÓN: 2 horas

FUENTES DE CONSULTA: Página Web de DNA, Biblioteca de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.

Para este concurso se computará:

MERITO, ANTIGÜEDAD Y CAPACITACIÓN:	60%
PRUEBA DE APTITUD:	40%

X) CODIGO ADUANERO URUGUAYO – Ley No. 15.691

XI) AGENTES PRIVADOS DE INTERES PUBLICO

- a. Despachantes de Aduana – Ley No 13.925 y Dec. 391/971
- b. Ley 16.320 art. 492
- c. Ley 16.736 art. 177

XII) INFRACCIONES ADUANERAS

- a. Diferencia, Defraudación y Contrabando
- b. Competencia y Procedimiento
- c. Sanciones

IV. NORMATIVA SOBRE FUNCIONARIOS PUBLICOS

- 1. Bases Constitucionales
- 2. TOFUP Actualización 2002
 - a. Principios rectores de la Conducta Funcional (arts. 245 a 248)
 - b. Decreto 30/003: Normas de conducta de la función pública.
 - c. Asistencia al Servicio (arts. 252 a 257, 259 y 265 a 275)
 - d. Manejo de fondos (arts. 312 al 319)
 - e. Incompatibilidades y Prohibiciones en el ejercicio de la función pública (arts. 175, 327 a 337) Decretos Nos. 214/05 y 268/05
 - f. Derechos (art. 359)
 - g. Subrogación (arts. 297 a 301)

- h. Declaración Jurada Patrimonial (arts. 302, 303 lit. q., 306, 307 y 310 a 311) Ley No. 17.296 art. 154
- i. Licencias (arts. 360 a 366 y 371 y Ley 17.556 de 18/9/02: arts. 71 y 72
- j. Calificaciones y Ascensos (arts-553 a 558 y 565 a 592 – Decs. 301 y 302/996)
- k. Procedimiento Disciplinario (arts. 1016 a 1035) Ley 17.296 arts. 152 y 153

V. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Decreto 500/991 de 27/9/91 (con las modificaciones establecidas por el Dec. 420/007 de 7/11/007)

- a. Procedimiento administrativo en la Administración Central
- b. Recursos Administrativos
- c. Acción de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

VI. MERCOSUR

- a. Tratado de Asunción
- b. Protocolo de Ouro Preto. Estructura Institucional
- c. Acuerdo de Recife. Decisiones CMC 5/93, 12/93 y 4/00
- d. Normas reglamentarias acordadas comunitariamente. Decretos 570, 572, 573 y 574/994 y 85/998

VII. PROCEDIMIENTO ADUANERO

Decreto 312/98
ODs. Nos. 35/06 y 37/06; 5/99, 8/99, 13/99, 140/99 y 150/99;
22/03 y 7/08; 129/99

VIII. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA ADUANA

Decreto 281/002
Decreto 282/002